

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

4809 Anuncio de la decisión de no someter a evaluación ambiental el proyecto de almazara, en el término municipal de Blanca, a solicitud de Antonio López Hernández y Otros, C.B, con n.º de expediente 50/10 AU/AAU, (CIF E30572747).

El Director General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 14 de febrero de 2013 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de Almazara, en el término municipal de Blanca.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web www.carm.es.

Murcia a 15 de febrero de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.